

**EXHORTA ÁLVAREZ CIBRIÁN A AUTORIDADES, A APROVECHAR  
LA COYUNTURA POLÍTICA, JURÍDICA Y SOCIAL, Y GARANTIZAR  
EL PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS**

- En el marco de su VI informe de actividades, el ombudsman pidió al gobernador crear políticas que frenen las fallas en la atención a la infancia.
- El gobernador asumió el compromiso y anunció una reforma al Consejo Estatal de Familia.

“La alternancia de los actores políticos, los cambios en la estructura administrativa del gobierno estatal, aunado a un nuevo esquema jurídico constitucional, obliga a todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos”, sentenció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en el marco de su VI informe de actividades.

Recordó que uno de los grandes pendientes del Estado es la atención a la niñez institucionalizada. En los últimos dos años la CEDHJ acreditó ocho casos de violación de los derechos de 43 infantes, casi todos por abandono institucional del Consejo Estatal de la Familia (CEF), que dejó al arbitrio de particulares una función que corresponde a las autoridades.

En este sentido, hizo un llamado urgente al gobernador para que establezca una política pública que pondere el interés superior de la niñez, garantice sus derechos, propicie su pleno desarrollo y con ello ponga un alto a las serias fallas que se registran en la atención a este sector.

Asimismo, pidió a la nueva directora general del DIF estatal que subsane las deficiencias de su antecesor y solicite a la Secretaría General de Gobierno la aprobación y publicación en el periódico oficial *El Estado de Jalisco* del Reglamento Interior del CEF, normativa que ha sido solicitada en cuatro Recomendaciones.

En respuesta, el gobernador del estado, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, afirmó que los derechos de la niñez serán atendidos como una política prioritaria en su administración, por lo que se comprometió a presentar a la brevedad una reforma al CEF, con el fin de proteger a las niñas y niños institucionalizados.

Por otra parte, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Raúl Plasencia Villanueva, hizo una invitación a Sandoval Díaz para aprovechar el convenio de colaboración que firmaron en conjunto con la CEDHJ y aplicarlo en un ambicioso proyecto de capacitación y eventual certificación en derechos humanos de todos los servidores públicos del estado. Dicha propuesta fue aceptada por el primer mandatario jalisciense.

Además del gobernador del estado y el ombudsman nacional estuvieron presentes en el acto el secretario técnico de la CNDH, Óscar Elizundia Treviño; el presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, Guillermo Huicot Rivas; el comandante de la XV Zona Militar, general de Brigada, diplomado de Estado Mayor, Carlos Piedra Lezama; la consejera ciudadana de la CEDHJ Silvia Aguayo; la procuradora social, Felicitas Velázquez Serrano; el comandante de la V Región Militar, general de División, diplomado de Estado Mayor, Daniel Velasco Ramírez; el presidente de la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia, magistrado Gilberto Ernesto Garabito García; y el presidente de la comisión legislativa de derechos humanos, Hugo Daniel Gaeta Esparza.

## **Reparación del daño**

El presidente de la CEDHJ fue enfático al señalar que otra de las deudas del estado es con las víctimas de los servidores públicos, ya que en el tema de reparación de daños algunos, de manera reiterada, la condicionan al resultado de la investigación administrativa en contra de los involucrados.

Puntualizó que de acuerdo al artículo 1° constitucional, cualquier autoridad está obligada legalmente a reparar el daño de manera pronta, directa y efectiva, sin supeditarlo al resultado que arroje otro procedimiento; es decir, es suficiente que la Comisión acredite la violación de derechos fundamentales.

Recordó al gobernador que su gestión inicia con importantes retos en la materia, ya que en las Recomendaciones dirigidas en 2012 a la Procuraduría General de Justicia el factor común es la negativa a reparar daños y, en la mayoría, a integrar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa, lo que genera impunidad.

En este sentido, también llamó a la Fiscalía General del Estado a cumplir con dichas resoluciones y llevar a cabo, en cada uno de los casos, una investigación cuidadosa. Añadió que ocurre lo mismo con la Secretaría de Seguridad Pública, que incumplió con los plazos que prevé la normativa para la sustanciación de los procedimientos administrativos contra los servidores públicos.

## **Compromisos pendientes**

- Registro confiable de la cantidad de niños y niñas institucionalizados.
- Construcción del centro de atención a menores de edad con discapacidad mental.
- Instalación de baños para usuarios del tren eléctrico y Macrobus.
- Programa de acción emergente para personas con discapacidad.
- Vigilar la aplicación de normas para autorizar nuevos asentamientos.
- Mecanismo para evitar la incomunicación de las personas detenidas.
- Atención a pueblos originarios.

## **Los números del informe**

- Más de 44 mil personas capacitadas
- 11 mil 719 quejas resueltas
- 50 Recomendaciones
- 23 Recomendaciones a favor de la mujer
- 3 millones 671 mil 631 pesos en reparación del daño

## **Firma convenio**

Previo al informe de actividades, organismos de la sociedad civil, la CNDH y la CEDHJ suscribieron un nuevo convenio de colaboración. Con este documento, los firmantes, entre éstos alrededor de cincuenta organismos de la sociedad civil, se comprometieron a realizar acciones para impulsar la capacitación, la promoción, la defensa y difusión de los derechos humanos mediante proyectos y programas específicos. -o0o-